

Luego se conformó con el medio propuesto por dicho Sr. D. Antonio
y dio Sirenia para que al expresado Sr. D. Gaspar Barrionuevo
para que lleve por donde por esta buelta un Alcaide de Cabras
que no exceda ni número de veinte y cinco Caberas, dando se le
el documento correspondiente, según y para las prebeniones
que está resuelto, y la Sirenia que estaba anteriormente
concedida á dicha Comunidad, sea de ningún valor, ni efecto, y
si se hubiere despachado se reconozca.

Título de Abogado
de D. Andrés Ber
tolusi de

Dióse ma de ratificación firmada del Sr. Pedro Escobedo
de Arzobispo de Sevilla de Camara, y fha en Madrid á
veinte y siete de Septiembre de el año próximo pasado, en la q.
conta que por los señores del R. Consejo, en veinte y cinco del
mismo fue resuelto y aprobado para Abogado el Sr. D. Antonio
Maria Ber tolusi Natural de la Ciudad de Cartagena,
El qual hizo el Juramento acostumbrado, y se le dio Sirenia
para que usase este Empleo en los Tribunales y Juzgado de
la Corte, y en mas de estos Señores, y en el Ayuntamiento
en su inteligencia con todo el fecho al uso y ejercicio de
dicho Empleo. Acordó se copie este título, y se ratifique
en el Libro de Cartas Reales, y se devuelva original al
interesado con testimonio desta resolución en la forma
acostumbrada.

Impreso del Oratorio
Real del Ganado Viejo
y Cuatro y Carillera

Dióse Carta de D. Antonio de Prado, y fha en

